



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
 Órgano Superior de Fiscalización
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
 Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
 Departamento de Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos

2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Toluca, México a 5 de diciembre de 2014

Oficio Núm. OSFEM/AECF/SFICP/DCPPEyOA/0551/2014

Asunto: Promoción de acciones en relación con los hallazgos y recomendaciones identificados en la revisión de informes mensuales.

L.D. HÉCTOR SOLÓRZANO CRUZ
 SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL
 ESTADO DE MÉXICO,
 P R E S E N T E.

Domicilio:
 Roberth Bosch esq. primero de mayo 1731
 Col. Zona Industrial, Toluca, Méx.
 C.P. 50071

Con objeto de que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho, promuevo ante usted, los hallazgos y recomendaciones derivados de la revisión que realizó este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a los informes mensuales de la **Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEX)**, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014; por lo cual adjunto al presente encontrará 1 legajo que consta de 28 fojas útiles.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a) y 13, fracciones VII y IX y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

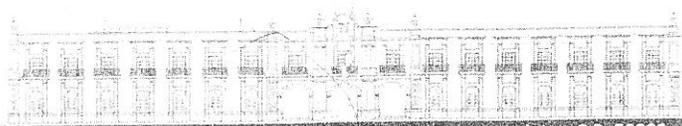
Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración

ATENTAMENTE
 AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

C.P.C. y M.I. **MARÍA DE LAS MERCEDES CÍD DEL PRADO SANCHEZ**
 Por acuerdo delegatorio de atribuciones emitido por el Auditor Superior de Fiscalización, publicado en la "Gaceta del Poder Legislativo del Estado de México", el 07 de septiembre de 2014.



Copias al reverso...



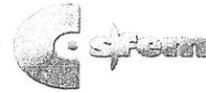


Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública

Departamento de Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos



Nombre de la Entidad: UPTEx

No. de Hallazgo: 1

Cuenta Contable: 8000

Mes y Año: Junio 2014

HALLAZGO

Cuentas de Orden SalDOS

Los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera cuentas de orden no coinciden con los saldos registrados y presentados en las columnas de los Estados de Avance Presupuestal de Egresos.

FUNDAMENTO JURÍDICO / RECOMENDACIÓN

Incumple lo establecido en los artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Capítulo VI Políticas de Registro, "Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos / Egresos".

Se sugiere registrar y presentar la información Presupuestal, en los términos previstos por el MUCG.

Documentos Soporte en la Integración del Hallazgo:

Estado de situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2014

Avance Presupuestal de Egresos del 1 de enero al 30 de junio de 2014



2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Texcoco de Mora, México, 27 de enero de 2015
Oficio: UPIEX/205BQ/REC/023/2015



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-II
P R E S E N T E:

16-01/15
H. PODER EJECUTIVO
OSFEM
OFICIALIA DE PARTES
17-01-2015

En atención al oficio número 210112000/032/2015 de fecha 19 de enero del presente, donde se nos solicita la solventación y elementos probatorios para aclarar los hallazgos determinados por el Órgano superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) de la revisión de los informes mensuales del 01 de enero al 30 de junio de 2014, al respecto envió la siguiente documentación para solventar los hallazgos determinados:

HALLAZGO	SOLVENTACIÓN
Los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera cuentas de Orden no coinciden con los saldos registrados y presentados en las columnas de los Estados de Avance Presupuestal de Egresos.	En el hallazgo se hace el comparativo del Estado de Situación Financiera acumulado al mes de junio contra el avance presupuestal solo del mes de junio de 2014, se envía el Avance Presupuestal acumulado al mes de junio para que corresponda.
El organismo no refleja los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: total de ingresos y otros beneficios y total de gasto y otras pérdida extraordinarias y ahorro/desahorro de la gestión.	Se envía el estado de actividades que emite el sistema actual, ya que al mes de junio en el sistema de Contabilidad Progress le faltaba integrar unas actualizaciones, las cuales ya se integraron al sistema.
Partidas en conciliación con una antigüedad mayor a seis meses en las siguientes cuentas bancarias: 01 88 49 72 73.	Se envían las pólizas por la cancelación de los cheques con antigüedad mayor a seis meses.
No se presentaron las Conciliaciones Bancarias de las siguientes cuentas: 01 93 94 19 30 y 01 93 80 10 71.	Se anexan conciliaciones correspondientes
Saldos pendientes de comprobar con antigüedad mayor a 60 días.	El saldo de reintegró a la cuenta de la Universidad con las polizas de ingresos No. 2 del mes de septiembre y la poliza
Se presentan diferencias entre el Programa Anual de Adquisiciones y el informe mensual correspondiente al mes de junio debido a que no fue requisitado el formato de adquisiciones.	El cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones esta sujeto a la ministración oportuna de recursos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



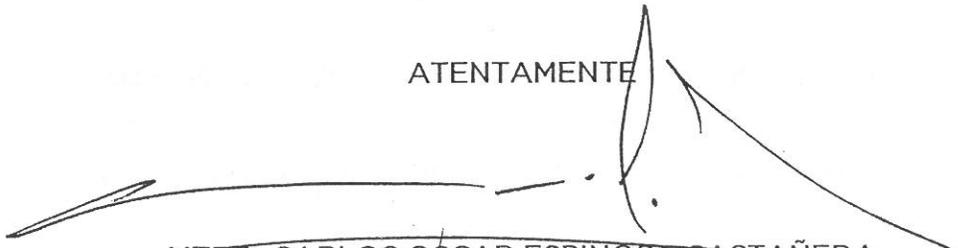
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Agradeciendo su atención, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA
RECTOR

C. c. p.

C.P.C. y M.I. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez- Auditora Especial de cumplimiento Financiero.
L en C.- Erick Jesús Sánchez Robledo.- Jefe del Departamento de Recursos Financieros.
COEC/Igp.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Departamento de Recursos Financieros

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO